

EXPRESIÓN DE INTERÉS DE OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

1. Programa Operativo (PO) FEDER	
Título	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
CCI	2014ES16RFOP002
Eje prioritario	EP12. Eje URBANO

2. Estrategia DUSI	
Nombre	EDUSI 2014-2020 LPGC
Entidad DUSI	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Convocatoria de ayudas FEDER	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
Nombre	Subdirección General de Desarrollo Urbano / Dirección General de Fondos Europeos / Ministerio de Hacienda

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
Nombre	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria


5. Financiación	
Organismo con Senda Financiera (OSF)	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Norma aplicable sobre los gastos subvencionables	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

FIRMADO POR	Manuel Angel Castellano Trujillo (Director General de Innovación Tecnológica)	FECHA	03/11/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e5rd4BmCbs61XVM29nK0cA==	PÁGINA 1/11



6. Unidad Ejecutora (UUEE)	
Concejalía	Área de Gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes
Unidad, departamento, servicio, área municipal y organismo autónomo	Dirección General de Innovación Tecnológica
Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora	<p>La DG dispone de un staff con dependencia jerárquica directa compuesto por una Secretaría de Dirección, un Técnico Superior-Ingeniero y un Técnico Superior-Licenciado en derecho para suplir las necesidades de asistencia en materia TIC, Legal y administrativas</p> <p>Adicionalmente, la dirección dispone de personal técnico especializado estructurado jerárquicamente de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Auxiliar administrativo 1.2 Sección de Aplicaciones Informáticas 1.3 Unidad Técnica de Sistemas y Comunicaciones 1.4 Unidad Técnica de Ciudad Inteligente, Control y Explotación de Datos. 2. Sección de Proyectos de Innovación

7. Expresión de interés	
Justificación	<p>El proyecto afronta problemas y retos detectados en la elaboración de la Estrategia DUSI (2014-2020). En concreto, aborda la problemática existente en torno a la infraestructura TIC.</p> <p>En este sentido, se va a trabajar en la Administración electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por medio de la incorporación de sistemas integrados de administración electrónica que fomenten y faciliten la relación electrónica de la ciudadanía con el Ayuntamiento y la transformación digital de los procesos internos. De esta forma, los ciudadanos podrán contar con una Administración inteligente y adecuada a la actualidad existente.</p>

FIRMADO POR	Manuel Angel Castellano Trujillo (Director General de Innovación Tecnológica)	FECHA	03/11/2021	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e5rd4BmCbs61XVM29nK0cA==	PÁGINA	2/11
				
e5rd4BmCbs61XVM29nK0cA==				

8. Operación propuesta

Objetivo temático (OT)	OT02. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas
Prioridad de Inversión (PI)	PI. 2C. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura y la sanidad electrónicas
Objetivo específico (OE)	OE 2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities
Categoría de Intervención (CI)	CI078/CE078 – Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la Administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).
Línea de actuación (Nombre y código)	Línea 3: Desarrollo de una plataforma horizontal Smart
Nombre de la operación	Implantación de sistemas integrados de administración electrónica
Descripción de la operación	<p>A través de este proyecto será posible sentar las bases de la tramitación electrónica en el Ayuntamiento mediante la implantación de una plataforma de servicios telemáticos que admita la recepción de documentos que inicien o prosigan los distintos trámites a la vez que se informa de los pasos a seguir y se comprueba la validez de los documentos y de la identificación aportada.</p> <p>Esta actuación debe permitir la tramitación electrónica a la totalidad de los procedimientos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el mayor nivel de servicio posible y de participación del ciudadano, facilitando el camino de la incorporación de las tecnologías de información y las comunicaciones en la administración tanto a nivel consultivo como de iniciación y seguimiento del expediente.</p> <p>Se trata de un macroproyecto que supone una serie de hitos a abarcar durante 4 años para su cumplimentación, contemplando los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptación. Se debe adaptar la plataforma ofertada a los requerimientos específicos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. - Integración. La plataforma deberá integrarse con los sistemas ya disponibles en el Ayuntamiento. - Implantación. Deberá implantarse la plataforma en el entorno tecnológico. - Migración de datos. Será necesario migrar los datos que contienen los actuales sistemas que van a ser




	<p>sustituidos o ampliados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecanización de procedimientos. Sobre la plataforma implantada será necesario mecanizar al menos 300 procedimientos de todas las áreas que componen el Ayuntamiento y con complejidad heterogénea y que serán definidos por el Ayuntamiento. - Formación. Se facilitará la formación necesaria dentro del Ayuntamiento para conseguir un mayor aprovechamiento de la plataforma. <p>Sin embargo, de todas las actividades llevadas a cabo, a través de Fondos EDUSI se financiarán las siguientes, con su correspondiente estimación presupuestaria:</p> <p>1. Suministro de software (licencias en propiedad):</p>		
	Sistema económico-financiero	Elaboración y aprobación de presupuestos	650.000 €
		Contabilidad	
		Tesorería	
		Control interno (fiscalización)	
		Registro de facturas	
	Integración con las herramientas ministeriales para la rendición de cuentas		
	Sistemas de contratación electrónica	Sistema de gestión de expedientes electrónicos de contratación, integrado con PLACE	
		Portal para la constitución y contratos de sistemas dinámicos de adquisición, no soportados por PLACE	
	Sistemas de gestión de expedientes electrónicos	Registro electrónico	
Catálogo de procedimientos y actuaciones administrativas			
Gestor de expedientes			
Portafirmas			
Registro de Decretos y Resoluciones			
Comunicaciones interdepartamentales			
Sistema de gestión de	Expedientes de sesiones		



	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="683 201 916 264">órganos colegiados</td> <td data-bbox="916 201 1193 264"></td> <td data-bbox="1193 201 1423 264"></td> </tr> </table>	órganos colegiados													
órganos colegiados															
	<p>2. Desarrollo de integraciones con sistemas propios:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="683 264 932 1550" rowspan="12">Integraciones identificadas con los sistemas municipales</td> <td data-bbox="932 264 1171 434">Sede electrónica (CRM Ciudadano)</td> <td data-bbox="1171 264 1423 1550" rowspan="12">209.100 €</td> </tr> <tr> <td data-bbox="932 434 1171 555">Escritorio agente de atención presencial (CRM Ciudadano)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="932 555 1171 613">App (CRM Ciudadano)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="932 613 1171 725">Módulo de gestión de ciudadanos (CRM Ciudadano)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="932 725 1171 869">Sistema de registro de entrada/salida de documentos (posible)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="932 869 1171 981">Gestión documental corporativa (posible)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="932 981 1171 1039">Portafirmas (posible)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="932 1039 1171 1128">Plataforma de ciudad (Cuadro de Mandos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="932 1128 1171 1187">Portal de transparencia</td> </tr> <tr> <td data-bbox="932 1187 1171 1245">Portal de datos abiertos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="932 1245 1171 1303">GIS municipal</td> </tr> <tr> <td data-bbox="932 1303 1171 1550">Sistema de desarrollo y grabación de sesiones plenarias</td> </tr> </table> <p>Una vez implantada la operación, el Ayuntamiento se compromete a mantener en funcionamiento el servicio durante un periodo mínimo de 5 años.</p>	Integraciones identificadas con los sistemas municipales	Sede electrónica (CRM Ciudadano)	209.100 €	Escritorio agente de atención presencial (CRM Ciudadano)	App (CRM Ciudadano)	Módulo de gestión de ciudadanos (CRM Ciudadano)	Sistema de registro de entrada/salida de documentos (posible)	Gestión documental corporativa (posible)	Portafirmas (posible)	Plataforma de ciudad (Cuadro de Mandos)	Portal de transparencia	Portal de datos abiertos	GIS municipal	Sistema de desarrollo y grabación de sesiones plenarias
Integraciones identificadas con los sistemas municipales	Sede electrónica (CRM Ciudadano)		209.100 €												
	Escritorio agente de atención presencial (CRM Ciudadano)														
	App (CRM Ciudadano)														
	Módulo de gestión de ciudadanos (CRM Ciudadano)														
	Sistema de registro de entrada/salida de documentos (posible)														
	Gestión documental corporativa (posible)														
	Portafirmas (posible)														
	Plataforma de ciudad (Cuadro de Mandos)														
	Portal de transparencia														
	Portal de datos abiertos														
	GIS municipal														
	Sistema de desarrollo y grabación de sesiones plenarias														



Código Seguro de verificación: e5rd4BmCbs61XVM29nK0cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Angel Castellano Trujillo (Director General de Innovación Tecnológica)	FECHA	03/11/2021	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e5rd4BmCbs61XVM29nK0cA==	PÁGINA	5/11
 <p>e5rd4BmCbs61XVM29nK0cA==</p>				

Localización	Las Palmas de Gran Canaria				
Fecha de inicio	10/01/2022				
Plazo de ejecución o desarrollo	12 meses				
Fecha estimada de conclusión	31/12/2022				
Importe del coste total subvencionable solicitado	859.100,00 €				
Importe de la ayuda FEDER (85%)	730.235,00 €				
Senda financiera					
2019	2020	2021	2022	2023	Total 14-23
Xxx	Xxx	Xxx	859.100,00	Xxx	859.100,00



<p>Criterios de selección</p>	<p>La operación cumple los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeta los principios generales definidos en los artículos 7y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016). - La selección de operaciones estará regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. - Además, la operación: <ul style="list-style-type: none"> O Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado. O Contribuye al programa operativo vigente. O Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos con otros proyectos coexistentes. O Sus gestores cuentan con experiencia y capacidad para el desarrollo de la misma. <p>La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas estarán supeditadas a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano.</p> <p>Asimismo, en lo relativo a la priorización de operaciones, se seguirán los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> O Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. O Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. O Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI2c. O Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
<p>Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación</p>	<p>No aplica</p>




9. Indicadores				
Contribución a la prioridad de inversión		<p>Con el desarrollo de la actuación se contribuye al impulso del modelo de Smart City en Las Palmas de Gran Canaria gracias al desarrollo de infraestructura TIC y operaciones con las que favorecer la inclusión digital en la ciudad.</p> <p>En concreto con esta operación se contribuye a modernizar la Administración Pública de la ciudad gracias a la digitalización de los servicios por medio de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lograr un nuevo modelo de gestión de la información, integrado e integral, que promueva una visión global y una gestión transversal que permita prestar servicios públicos de forma más ágil y eficiente. - Dotar de nuevos sistemas e instrumentos a aquellos ámbitos de la gestión municipal que no lo disponen aún. 		
Código	Indicador	Unidad de Medida	Valor estimado 2023	Nivel de logro estimado
R025B	Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en smart cities	Ciudades	1	100%
E016	Nº de usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities	Nº de usuarios	381.223 usuarios	100%



10.Aspectos evaluables de la operación propuesta	
Nivel de impacto en el Indicador de Resultado	Alto.
Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad	Alto.
Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento	No aplica
Propuesta participada con	La actuación da respuesta a una demanda vecinal relacionada con la atención a la población mayor y ha sido consensuada con los estamentos políticos. Asimismo, se integra en la estrategia municipal de potenciar la administración electrónica en los servicios públicos.
Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta	Medio

11.Requisitos para ser considerada buena práctica	
Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP)	<p>La administración electrónica agiliza la carga administrativa, mejorando la eficiencia y eficacia de la Administración pública. Gracias a ello, se logra reducir los tiempos y obtener mejores resultados, que se verán implícitos en la manera de percibir la Administración Pública por parte de la ciudadanía. De esta forma, la operación contribuye a lograr los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar y potenciar la administración electrónica para una mayor eficacia y eficiencia en la actuación administrativa. - Facilitar y mejorar la calidad de las relaciones con los ciudadanos y ciudadanas y otras administraciones. - Garantizar la transparencia en la actuación administrativa. - Contribuir a la simplificación y normalización administrativa.

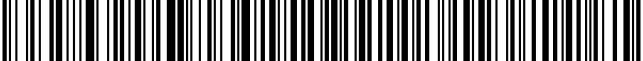
FIRMADO POR	Manuel Angel Castellano Trujillo (Director General de Innovación Tecnológica)	FECHA	03/11/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e5rd4BmCbs61XVM29nK0cA==	PÁGINA 9/11
			
e5rd4BmCbs61XVM29nK0cA==			

	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir los tiempos de tramitación administrativa. - Reducir los costes disminuyendo los tiempos de proceso y trámite. - Incrementar la productividad en la organización. - Incrementar la seguridad en la actuación administrativa (mejorando la capacidad de control y seguimiento de la tramitación, etc...). - Posibilitar un ciclo de medición y mejora continua de la actuación administrativa. - Aumentar el grado de satisfacción ciudadana con la gestión municipal. - Mejorar la imagen corporativa que los ciudadanos y ciudadanas perciben del Ayuntamiento.
Elementos innovadores que incorpora (EI)	<p>La propia operación en sí es un elemento innovador dentro del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, suponiendo un importante paso en la transformación de la ciudad en Smart City, en su ámbito de Smart Government.</p> <p>De esta forma, cabe destacar que en esta operación se utiliza la tecnología como palanca de cambio con el objetivo de conseguir una Administración más ágil, accesible, cercana, innovadora, transparente y conectada, lo cual aumentará la confianza de la ciudadanía hacia la Administración Pública.</p>
Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP)	<p>El efecto de la acción tendría un impacto en la totalidad de la población del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, ya que favorece la administración electrónica de la Institución, mejorando su eficiencia, transparencia, eficacia y accesibilidad por parte de la ciudadanía.</p>
Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR)	<p>Alto.</p> <p>Por medio del desarrollo de la operación se logra trabajar en el logro de los objetivos definidos para el OT2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modernizar la Administración electrónica de la ciudad, por medio de la incorporación del expediente electrónico en el Ayuntamiento. - Desarrollar actuaciones destinadas a impulsar el modelo de Smart City en la ciudad. <p>El impacto general que se espera del proyecto es contribuir a favorecer la Administración electrónica en el Ayuntamiento, transformando los servicios públicos y colaborando en el logro de convertir a la ciudad en una Smart City.</p>



<p>Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH)</p>	<p>En la actuación que se propone, se aplicarán en todo momento los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ya que trabajar en el desarrollo de la administración electrónica del Ayuntamiento afectará a toda la población por igual. De esta forma, no distingue entre sus usuarios si estos pertenecen a un género, nacionalidad, raza o religión en concreto, siendo absolutamente integrador con todos los usuarios y respondiendo a los principios de no discriminación.</p> <p>Por otra parte, está totalmente comprometido con la responsabilidad social, ya que será un sistema que abarque a cualquier tipo de usuario, sea cual sea su situación económica.</p>
<p>Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que se tiene sinergias (SP)</p>	<p>Esto tiene una relación directa con las políticas de administración electrónica del propio ayuntamiento y viene a apoyar el proyecto de smart city en el que está inmersa la ciudad, complementándose también con la responsabilidad social de los ODS.</p>
<p>Difusión de la operación (MC)</p>	<p>La comunicación de la financiación por parte de los fondos FEDER entre los beneficiarios y beneficiarias del proyecto será a través de los portales web públicos y redes sociales municipales, convocándose, de forma puntual, a los medios de comunicación a ruedas de prensa para su presentación.</p>
<p>12. Medidas antifraude</p>	

<p>Control de una doble financiación</p>	<p>La Unidad Ejecutora no ha obtenido ni va a solicitar otro tipo de ayuda para esta operación. Asimismo, se manifiesta el compromiso a declarar cualquier solicitud de ayuda o subvención que se pueda llegar realizar para el objeto de la presente operación.</p>
<p>Conflicto de intereses</p>	<p>Los firmantes de las expresiones de interés de las operaciones por parte de las unidades ejecutoras se comprometen a cumplir las directrices en materia de conflicto de intereses e incompatibilidades recogida en el código ético.</p>

FIRMADO POR	Manuel Angel Castellano Trujillo (Director General de Innovación Tecnológica)	FECHA	03/11/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/11
 <p>e5rd4BmCbs61XVM29nK0cA==</p>			